

España suprimirá el uso obligatorio de la mascarilla al aire libre

El uso de mascarilla para prevenir el contagio de coronavirus dejará de ser obligatorio al aire libre en España desde el jueves próximo, salvo en los eventos multitudinarios, como los deportivos, en los que se esté de pie o cuando no se pueda mantener una distancia de 1,5 metros entre personas si se permanece sentado.

El Gobierno aprobará la norma mañana, después de que el Ministerio de Sanidad y las regiones lo acordaran así este lunes, cuando la incidencia de la sexta ola de contagios se mantiene claramente a la baja desde hace varios días, aunque aún en niveles extremadamente altos.

La obligación de llevar siempre puesta la mascarilla en espacios exteriores, aunque fuera posible la distancia interpersonal de seguridad, está vigente desde la Nochebuena pasada, en plena explosión de casos atribuidos a la variante vírica ómicron, la más contagiosa hasta el momento.

No obstante, las autoridades recomendarán mantener el uso en aglomeraciones.

También hoy, el Gobierno y las administraciones regionales decidieron aumentar los aforos en los eventos deportivos, que pasan del 75 % al 85 % en recintos abiertos; y del 50 % al 75 % si son cerrados.

El viernes pasado, último día con datos nacionales actualizados, Sanidad notificó una incidencia 2.299 casos por cien mil habitantes de media en 14 días.

Aunque el número diario de contagiados sigue en retroceso, la última semana se registraron de media 56.000 casos nuevos y 119 muertes cada jornada.

EFE